

Bogotá D.C., 18 de Abril de 2024

Señor
WILLIAM
w9620694@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: UAESP: Llegada de Radicado nuevo 20247000111772

Referencia: Respuesta a la solicitud de con radicado UAESP 20247000189702.

Respetado señor William,

En respuesta a su comunicación radicada el día 11 de abril de 2024 y registrada como denuncia con el número de la referencia, en la cual solicita que: *“se verifiquen las Asociaciones aprobadas en el año 2023 ya que no cumplen con la integridad para ser organizaciones con RUOR, no cuentan con los recicladores con RURO para la prestación del servicio y si cobran tarifa de aprovechamiento, Cobran tarifa sin pagarle a ningún reciclador solo para lucrarse ellos mismos, manejan documentos de los recicladores que pertenecen a otras Asociaciones”*. Las asociaciones denunciadas son: **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES LOS PITUFOS**, **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES NUEVA ERA ESP** y **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICLAJE DE PAPEL PLANETA LIMPIO**, respetuosamente le informamos que debido a que se han recibido alertas sobre posibles irregularidades en los registros RUOR, desde presuntos delitos relacionados con las tarifas de aprovechamiento (investigación que adelanta la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD), hasta informes de ciudadanos sobre la presencia de organizaciones registradas que no cumplen efectivamente con actividades de reciclaje, es imperativo para la Unidad actuar con determinación y diligencia garantizando la transparencia de los procedimientos establecidos, por esto, se hace necesario modificar la Resolución No. 492 de 2023 con el fin de fortalecer el proceso de formalización de las Organizaciones de Recicladores de Oficio, en especial lo relacionado con la inscripción en el RUOR, armonizándolo con lo establecido por el artículo 2.3.2.5.3.3. del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 596 de 2016.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000084491**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 18 de Abril de 2024

Conforme a lo anterior, esta entidad, en el proceso de verificación de las organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, realizará las verificaciones pertinentes.

En estos términos damos respuesta a su solicitud en los términos establecidos.

Atentamente,

MARILEN ARIADNA RODRÍGUEZ VERDUGO

Subdirectora de Aprovechamiento

uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Luz Amparo Novoa – Profesional Subdirección de Aprovechamiento.

Revisó: Sandra Yineth Sánchez Waldron – Contratista UAESP -028-202

Aprobó: Marilen Ariadna Rodríguez Verdugo – Subdirectora de Aprovechamiento